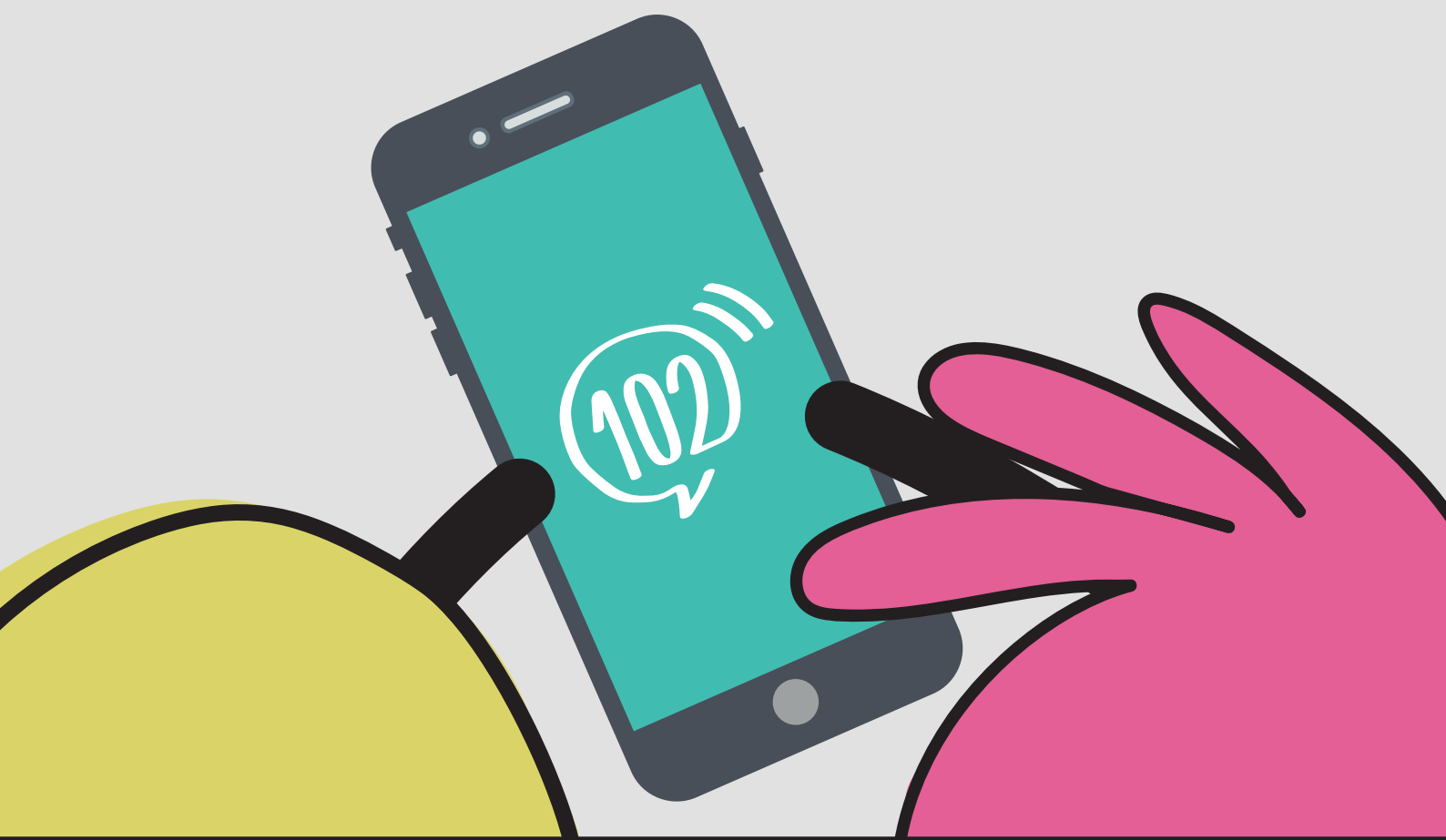


¿Qué es la Línea 102?

Guía con información y recursos para trabajar en talleres con chicas y chicos.



Ministerio de
Desarrollo Social
Argentina

Secretaría Nacional de Niñez,
Adolescencia y Familia

Autoridades Nacionales

Presidente de la Nación

Alberto Fernández

Vicepresidenta de la Nación

Cristina Fernández de Kirchner

Ministra de Desarrollo Social de la Nación

Victoria Tolosa Paz

Secretario Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

Gabriel Lerner

Directora Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional

Gisela Clivaggio

Desarrollo de contenidos: Programa Línea 102 de la Dirección Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional (SENAF) y Asociación Civil Chicos.net

Corrección editorial: Área de Comunicación, Jefatura de Gabinete de Asesores/as (SENAF)

Octubre 2022

ÍNDICE

Introducción	3
1. ¿Qué es la Línea 102?	4
2. ¿Para qué hicimos esta Guía?	4
3. Sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes	5
4. Recursos para trabajar con chicos y chicas hasta 11 años	8
5. Recursos para trabajar con adolescentes	15
6. Fichas para imprimir	19



Introducción

La Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social presenta la Guía de información y recursos para trabajar con niños, niñas y adolescentes. Los objetivos de este material son contribuir a la difusión de la Línea 102 y aportar herramientas orientadas a brindar información y asesoramiento a niños, niñas y adolescentes para que puedan conocer sus derechos, como así también reconocer cuándo están atravesando situaciones en las que estos se encuentran vulnerados.

Está destinada a docentes, personas adultas referentes de espacios comunitarios, deportivos y culturales que desarrollan acciones en favor de las infancias y adolescencias del país.

Asimismo, se enmarca en el cumplimiento de la Ley 27.576, la cual modifica la Ley 26.061, incorporando nuevas funciones a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia; siendo las mismas:

- t) Crear interfaces de tecnologías y plataformas digitales gratuitas y de fácil acceso destinadas a brindar información y asesoramiento en materia de violencia, maltrato, abuso y otras vulneraciones de derechos contra niñas, niños y adolescentes, y que promuevan su participación;
- u) Establecer las directrices para la compilación y el tratamiento de la información producida por las interfaces de tecnología y por las líneas telefónicas de atención para niños, niñas y adolescentes dependientes de los distintos órganos administrativos de las diversas jurisdicciones;
- v) Generar campañas de difusión masiva de las interfaces señaladas en el inciso t).

En este sentido, la SENAF inauguró dos espacios en la plataforma argentina.gob.ar, uno para [niñas y niños](#) y otro para [adolescentes](#). Allí se encuentran disponibles recursos audiovisuales y lúdicos interactivos, pensados para que puedan conocer más sobre sus derechos y aprender a pedir ayuda en caso de situaciones de vulneración de estos.

Esta publicación complementa estos recursos vinculados a la Línea 102. En su primera parte, brinda información sobre el funcionamiento de la Línea 102 y los derechos de niños, niñas y adolescentes. Más adelante, presenta los recursos para chicos y chicas y propone actividades para trabajar con estos en talleres, diferenciados por edad. Finalmente, se adjuntan fichas imprimibles para completar.

Deseamos que la utilización de estos recursos contribuya a una creciente promoción y garantía de acceso a derechos para todas las infancias y adolescencias de nuestro país.

Todas las infancias, todos los derechos.

1. ¿Qué es la Línea 102?

Es un servicio de atención especializada en los derechos de niños, niñas y adolescentes que funciona en todas las provincias del país, promovido y acompañado por la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Es una línea telefónica de escucha y orientación gratuita y confidencial para que puedan comunicarse niños, niñas y adolescentes. También familiares y otras personas adultas que estén en conocimiento de una situación de vulneración de derechos o que necesiten asesorarse sobre el tema.

Las llamadas son atendidas por equipos especializados de los organismos de niñez y adolescencia de cada provincia del país.

Para conocer más detalles se puede ingresar a la Línea 102 en la página:
www.argentina.gob.ar/linea102

2. ¿Para qué hicimos esta Guía?

La Línea 102 quiere acercarse más a los chicos y las chicas de nuestro país.

Contamos con que las personas adultas cercanas -docentes, referentes, equipos- puedan actuar como “puentes” para acercar estas herramientas, y de esta forma, chicas y chicos tengan cada vez mayor conocimiento sobre la Línea 102 y cómo comunicarse desde cualquier parte del país.



3. Sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes

¿Qué es la Convención sobre los Derechos de niños, niñas y adolescentes?

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) es un tratado internacional aprobado el 20 de noviembre de 1989. Sobre la base de los Derechos Humanos, la Convención presenta los derechos exclusivos de niños, niñas y adolescentes. La misma establece un marco jurídico y ciertos parámetros que deben guiar las acciones de los Estados para respetar, proteger y garantizar el desarrollo físico, mental, social, material y emocional en la niñez y la adolescencia.

Pero... ¿Qué sucedía antes de la Convención?

Antes de que los países partícipes firmaran la CDN, primaba la llamada Doctrina de la Situación Irregular. Ésta sostenía que los niños y las niñas se encontraban en situación de vulnerabilidad y eran considerados “menores” con carencias y problemáticas materiales y/o morales. Mantenía una mirada residual de la niñez, diferenciando al niño del menor y creando un marco jurídico que habilitaba la intervención del Estado para el control institucional de estos últimos. De esta forma el “menor” era objeto de tutela, es decir, se lo privaba de ser protagonista de las decisiones sobre su vida.

¿A qué se denomina perspectiva de derechos?

La última década del siglo XX y principios del siglo XXI fueron decisivas; se da un pasaje desde la doctrina de la Situación Irregular hacia el Paradigma de la Protección Integral de Derechos. Es decir, hay un cambio en la mirada hacia la niñez.

Desde esta última perspectiva de derechos, los niños, niñas y adolescentes son reconocidos como sujetos de derecho. Los cuales deben ser respetados y garantizados por el Estado, las familias y la comunidad, independientemente de sexo, género, religión, etnia, nacionalidad, situación económica, entre otros.

Prima el interés superior del niño, debiéndose tener en cuenta para ello las características propias del desarrollo y su singularidad. Por lo tanto, son sujetos activos que deben conocer y pueden exigir el cumplimiento de sus derechos, por medio de la participación activa en la vida social y cultural del lugar donde se encuentran, alzando su propia voz.

¿Cuáles son los principios que guían la Convención?

La Convención está compuesta por 54 artículos basados en cuatro principios:

- **El interés superior de niños y niñas:** ante alguna situación en la que se deba tomar una decisión que le afecte directamente, será prioritario considerar lo mejor para el niño o la niña involucrada.
- **La no discriminación:** se debe garantizar que todos y todas, sin excepción, puedan ejercer sus derechos en un trato igualitario y sin distinción de etnia, sexo, género, idioma, religión, origen nacional, étnico o social, posición económica, entre otros.
- **El derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo:** todos y todas tienen derecho a crecer y vivir en condiciones que garanticen su desarrollo integral y el Estado tiene la obligación de asegurar su cumplimiento.
- **La participación:** niñas y niños tienen derecho a opinar, ser escuchados y a ser partícipes activos de la sociedad de la que forman parte.

¿Cuáles son algunos de los derechos?

- A tener un nombre y una nacionalidad.
- A vivir con una familia que le respete.
- A estar saludable.
- A vivir en un ambiente sano.
- A una vida sin violencia.
- A recibir educación pública y gratuita.
- A no sufrir discriminación.
- A expresarse libremente y que su opinión sea escuchada.
- Al juego y al descanso.
- A la protección ante el abandono, la crueldad y la explotación.
- A tener protección contra todo tipo de explotación económica.

¿Hay derechos más importantes que otros?

Los derechos de niños, niñas y adolescentes son indivisibles, interdependientes e interrelacionados. Esto mantiene una concepción integral de los mismos; el avance de uno facilita el avance de los demás, de la misma manera que la privación de uno afecta negativamente a los otros. Por ejemplo, aquellos niños y niñas que ven vulnerado su derecho a vivir con una familia que lo/la respete, están más expuestos a atravesar situaciones de violencia, crueldad y explotación, a no recibir educación ni salud, entre otras cuestiones. Al mismo tiempo, quienes sí tengan cumplimentado ese derecho, tienen la posibilidad de vivir en un ambiente saludable, jugar, descansar, crecer y desarrollarse plenamente.

Entonces, no hay un derecho más importante que otro sino que deben ser respetados y garantizados en conjunto. Además, todos se encuentran unidos por el mismo cuerpo de principios (el interés superior; la no discriminación; el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo; y la participación).

La CDN promueve el respeto de todos los derechos por igual. Funciona entonces como una brújula que indica el camino para garantizar el desarrollo pleno de niños, niñas y adolescentes.

¿Quiénes deben garantizar su cumplimiento?

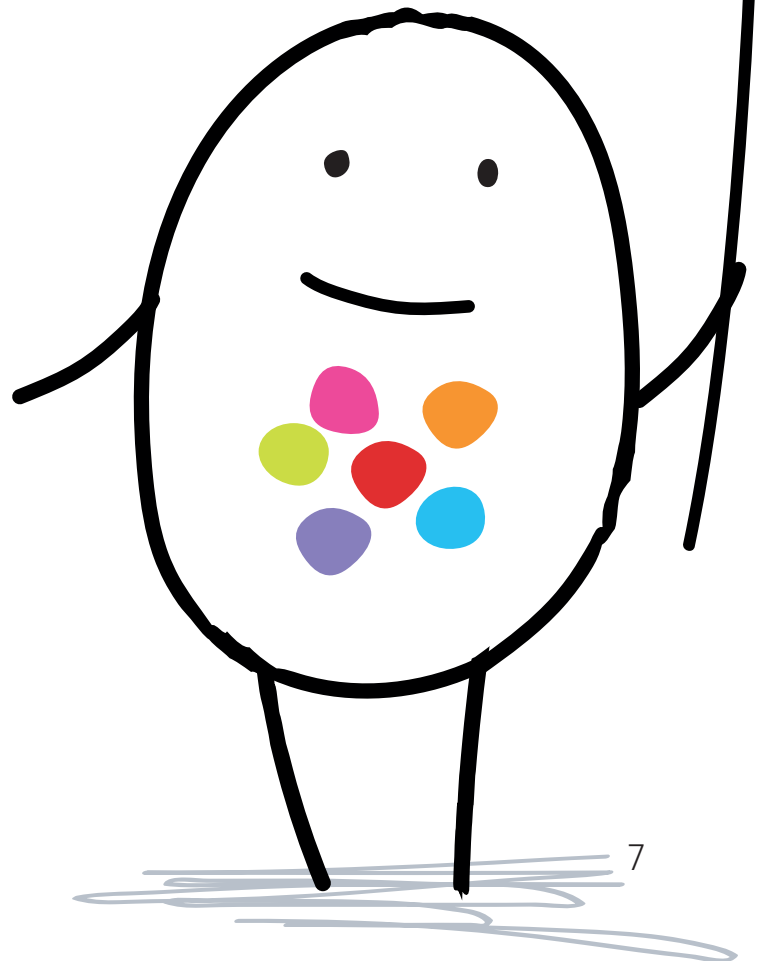
El Estado, en todos sus niveles –nacional, provincial, municipal- es el principal garante de los derechos de niños, niñas y adolescentes, pero no es el único. La idea de corresponsabilidad refiere a las responsabilidades que tienen cada uno de los actores que conforman el sistema de protección integral para la efectiva garantía de los derechos; las familias, la sociedad en su conjunto y las organizaciones de la sociedad civil son también responsables de la promoción y protección de los derechos.

La corresponsabilidad exige que todos los actores conozcan la normativa vigente y los principios que emanan de la CDN. Además, deben estar al tanto de las responsabilidades de cada área como de los protocolos vigentes.

Los Estados tienen leyes propias que operan como marco regulatorio y diversos organismos que se encargan específicamente de proteger los derechos de la niñez. En Argentina la SENAF es el organismo encargado del diseño, la elaboración y la implementación de políticas de alcance federal para la promoción de los derechos de niños, niñas, adolescentes, familias y personas mayores.

La Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

En el año 2005, Argentina promulgó la Ley Nacional 26.061. La misma tiene por objeto la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes que habitan el territorio nacional, para garantizar el ejercicio y disfrute permanente, pleno y efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y en los tratados internacionales de los que la República Argentina es parte.



4. Recursos para trabajar con chicos y chicas hasta 11 años

En la [página web de la Línea 102](#) podés acceder a diversos recursos para trabajar sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes. Entre ellos, se encuentran un video animado y un juego de escape desarrollados especialmente para trabajar con chicos y chicas de hasta 11 años.

Antes de comenzar, siempre es conveniente generar un clima que invite a dialogar para que los chicos y chicas puedan dar sus opiniones libremente, también que se pueda escuchar a todos y todas las personas participantes del grupo favoreciendo el respeto mutuo.

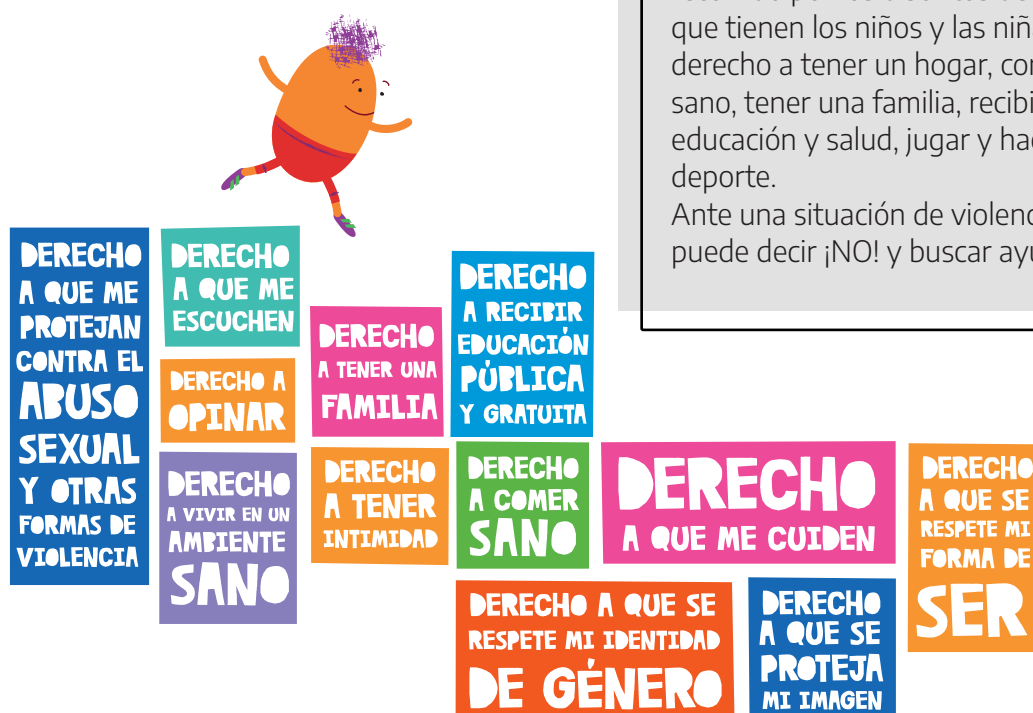
Preguntas para introducir los recursos

¿Escucharon hablar sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes?

¿Dónde? ¿Con quién hablaron sobre derechos?

¿Pueden mencionar algunos de sus derechos?

• Video sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes



Encontrarás el video en este [link](#)

Para reflexionar y debatir

Luego de ver el video se pueden hacer algunas de estas preguntas para iniciar el diálogo:

¿Qué es un derecho? ¿Cómo pueden definirlo?

¿Qué derechos atraviesa Fii? ¿Conocían todos los derechos que aparecen en el video?

En un momento la pantalla se pone oscura y Fii cae gritando: “¡No!”, ¿Qué creen que le pasó?

¿Siempre se cumplen los derechos? ¿Qué les parece?

¿A quién o quiénes les parece que pueden recurrir cuando tienen dudas sobre sus derechos?

¿Conocen la Línea 102? Si se enteran, por ejemplo, que un niño o niña que vive cerca no puede ir a la escuela porque tiene que trabajar, o que un amigo o amiga está sufriendo situaciones de violencia en su casa, ¿qué harían? ¿llamarían a la Línea 102?, ¿qué dirían?

• Juego de escape: “Derechos 1, 2, 3 ¡YA!”



El juego “Derechos 1, 2, 3 ¡YA!”, tiene como protagonista a Fii, quien tiene que llegar al Gran Castillo atravesando desafíos y buscando la clave que lo habilite a llegar a la meta. En el recorrido, va conociendo acerca de sus derechos con el objetivo de entenderlos y defenderlos.

Podés acceder al juego desde este [link](#).

Para reflexionar y debatir

Al finalizar el juego, proponemos algunas dinámicas para realizar en grupo.



- En el lago del Valle del Saber, ¿qué agregarían en negro? ¿Y en naranja?



- Piensen en grupo más “derechos mezclados” como los del juego:

DERECHO
A VIVIR EN UN
AMBIENTE
SANO

DERECHO
A TENER
SEGURIDAD
SOCIAL

**MEZ
CLA**

**MEZ
CLA**

Derecho a:

Escribí acá tu derecho

por ejemplo:
DERECHO A LA FAMILIA +
DERECHO A LA SALUD =
DERECHO a la FAMISALUD

Apuntes para la dinámica:

Se recomienda propiciar un espacio para que circule la palabra con respeto y que todos y todas puedan participar y se sientan escuchados/as. Al mismo tiempo, siempre que se trabajan cuestiones vinculadas a los derechos de niños, niñas y adolescentes se recomienda tener identificados lugares que brinden orientación ante situaciones que puedan llegar a surgir durante las actividades.

Las preguntas propuestas son abiertas y retoman lo visto en el video y el juego para, desde allí, intercambiar y reflexionar. No hay una sola respuesta, se apunta a construir las mismas con todo el grupo. A modo de guía, se brindan algunas orientaciones para acompañar la propuesta:



- Se busca que conozcan y comprendan que los derechos refieren a necesidades especiales que tienen los chicos y las chicas para crecer y desarrollarse de forma plena.
- Se pueden anotar los derechos que mencionan que aparecen en el video para tenerlos presentes. Y aquellos derechos que los chicos y chicas indiquen como desconocidos, pensarlos en conjunto: ¿qué derechos no conocen? ¿Por qué les parece que forma parte de la Convención?
- Se puede pensar en conjunto por qué la pantalla se pone negra cuando aparece el derecho a la no violencia. ¿Qué significa una vida sin violencia?: que los chicos y chicas vean respetada su identidad de género, sus gustos y elecciones, que no sufran castigos físicos, que no los molesten ni los hostiguen, que no los obliguen a hacer cosas que no corresponde, etc.
- Se pueden compartir situaciones en las que los derechos no se cumplan: niños y niñas que deben trabajar y no van a la escuela, quienes viven en situación de calle, quienes atraviesan situaciones de violencia en sus casas, etc.
- Para contestar a quiénes recurrir se puede retomar la propuesta de la Línea 102 y pensar entre todos y todas la importancia de dar intervención a las personas adultas.

Siempre es recomendable anotar las respuestas que los chicos y las chicas van dando para tenerlas presentes y retomarlas.

3 actividades para trabajar en grupos sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Actividad 1: Comunicar lo que aprendimos

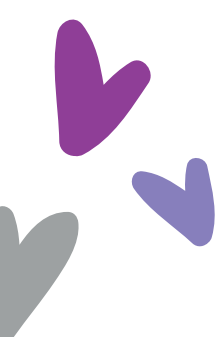
Objetivo: El objetivo es dar a conocer la existencia de los derechos de niños, niñas y adolescentes y de la Línea 102.

Consigna: Se trabajará en la realización de una presentación gráfica. Puede utilizarse un formato de revista, folleto, tríptico, afiche, cartelera u otro en digital o impreso de acuerdo a la edad del grupo y las posibilidades materiales.

Para hacerlo, cada grupo debe elegir un derecho con el que trabajar (la idea es que, en la medida de lo posible, no se repitan). Una vez seleccionado, imaginan, diseñan y producen un material gráfico que será parte de la propuesta. El collage puede ser una buena herramienta para explorar. Se pueden poner a disposición diversos materiales: tijera, bisturí escolar, fibras, lápices, regla, escuadra, goma de borrar, pegamento, papeles de colores, revistas viejas, diarios, fotos, u otros. También escribir palabras clave que se relacionen con el derecho elegido, dibujos para quienes se animen a hacerlos y todo lo que se les ocurra.

Además, se puede dedicar un espacio en la producción del material para informar sobre la





Línea 102 como un servicio especializado en la atención de derechos de niñas y niños y de otros recursos existentes en su localidad o comunidad a los que pueden acceder en caso de vulneración.

Actividad 2: Investigando sobre los derechos

Objetivo: El objetivo es que conozcan cuánto saben amigos, amigas y familiares sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes y sacar algunas conclusiones a partir de los resultados.

Consigna: De forma individual, cada integrante del grupo elige 5 (cinco) personas de su entorno cercano y les hace las siguientes preguntas:

- ¿Qué te parece que necesitan los chicos y las chicas para estar y sentirse bien?
- ¿Conoces los derechos de niños, niñas y adolescentes?
- ¿Quiénes tienen la responsabilidad de garantizarlos?
- ¿Cómo lo hacen?
- ¿Conoces la Línea 102?
- ¿Llamarías a la Línea 102? ¿Hay algo que te gustaría consultar en la Línea 102?

Luego en una puesta en común pueden compartir las respuestas para elaborar algunas conclusiones.

Actividad 3: ¡Hacer cumplir los derechos!

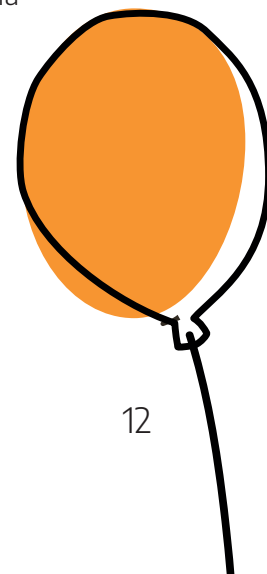
Objetivo: El objetivo es difundir los derechos de niños, niñas y adolescentes y la existencia de la Línea 102.

Consigna: Consiste en redactar ideas, principios o propuestas que sirvan de guía para que los y las integrantes de cada localidad o comunidad conozcan la Línea 102 y los derechos de niñas y niños. A la vez que sirva como herramienta para la difusión de los derechos de chicos y chicas para su respeto y avanzar en su cumplimiento.

Ejemplos:

- Que todas las personas de mi barrio sepan de la existencia de la Convención sobre los Derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Que los niños y las niñas sean tratados bien en su casa y en todos los lugares a los que concurren.
- Que las autoridades arreglen los juegos de la plaza para que podamos jugar.
- Que los vecinos y vecinas no arrojen basura en la esquina de la escuela porque afecta nuestro derecho a la salud.
- Que se difunda la Línea 102 como un servicio de atención gratuito y especializado para niñas y niños.
- Que se den a conocer los lugares y servicios de atención especializados en la atención de niños y niñas.

...y así muchos más.



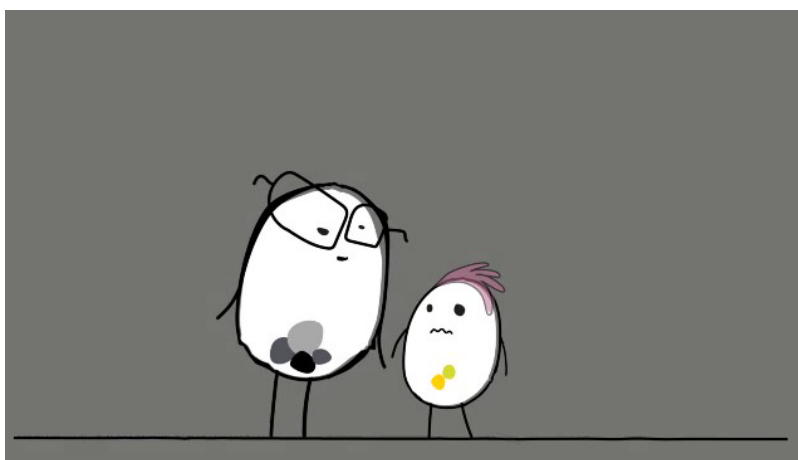
5. Recursos para trabajar con adolescentes

En la [página web de la Línea 102](#) podés acceder a recursos para adolescentes. Entre ellos, dos videos que presentan situaciones donde el derecho a una vida sin violencia se ve vulnerado. Resultan entonces excelentes disparadores para poder abordar esta temática. Al mismo tiempo, se puede utilizar como insumo para introducir contenidos vinculados a la ESI (Educación Sexual Integral).

El espacio de trabajo grupal debe habilitar la escucha y la circulación de la palabra de forma respetuosa.

Se recomienda a los y las talleristas tener identificados lugares que puedan dar orientación ante situaciones que puedan surgir durante la actividad.

• Video sobre prevención del abuso sexual



Fitu es víctima de una situación de violencia sexual por parte de un integrante de su familia.

[Encontrarás el video en este link](#)

¿Qué es la violencia intrafamiliar?

Se denomina violencia intrafamiliar a la que ocurre entre miembros de una familia, tanto dentro como fuera del entorno doméstico. Quien comete este tipo de acciones mantiene una relación de poder con el niño, la niña o adolescente, perjudicando su bienestar, su integridad y su derecho a vivir y desarrollarse en un ambiente sano.

Se registra cuando se producen situaciones de abuso o maltrato y comprende la violencia física, psicológica, económica y sexual. Es una forma de imponer autoridad y control de un miembro de la familia -con vínculos consanguíneos o por afinidad y cercanía- sobre otro u otra.

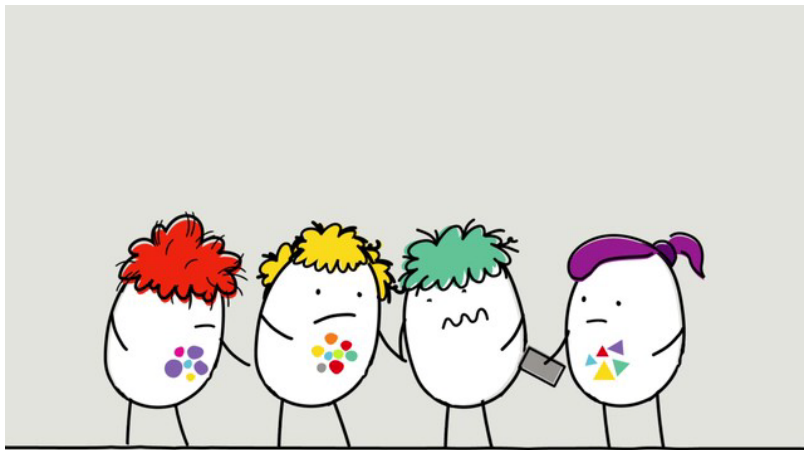
Para reflexionar y debatir sobre la violencia intrafamiliar

- ¿Qué sucede en el video?
- ¿Qué creen que se esconde detrás de frases como: “yo te voy a enseñar” y “es nuestro secreto”?

Para continuar:

- Imaginen qué piensa y cómo se siente el personaje del video y escriban algunas líneas presentando sus pensamientos y sensaciones.
- Inventen un final para esta historia.
- Si tuviesen un amigo o amiga en esta situación, ¿qué harían?
- ¿Qué significa que la violencia intrafamiliar comprende la violencia física, psicológica, económica y sexual? Definan con sus palabras cada una de ellas.
- Elaboren un listado de cómo y dónde se puede pedir ayuda ante situaciones como esta.
- Imaginen que se comunican con la Línea 102 para pedir orientación, ¿qué preguntarían?

• Video sobre violencia digital



Compañeros y compañeras del club del barrio al que concurre Calu difunden imágenes íntimas suyas a través de las redes sociales.

[Encontrarás el video en este link](#)

¿Qué es la violencia digital?

La violencia digital se refiere a actos de agresión, acoso u hostigamiento a través de medios digitales como redes sociales, foros, juegos, plataformas, correos, aplicaciones de mensajería instantánea y demás herramientas virtuales.

La misma puede tener diversas manifestaciones. Tanto la difusión no consentida de contenido, información e imágenes íntimas, como la persecución y el hostigamiento son situaciones frecuentes en la actualidad. Son conductas reiteradas que humillan y atemorizan y tienen consecuencias complejas sobre la salud mental, emocional, psicológica y física de quienes la padecen. Las mujeres, entre ellas las adolescentes y las niñas, son las



más perjudicadas en este tipo de violencias debido al machismo presente en nuestra sociedad.

El espacio de trabajo debe habilitar la escucha y la circulación de la palabra de forma respetuosa.

Se recomienda a los y las talleristas tener identificados lugares que puedan dar orientación ante situaciones que puedan surgir durante la actividad.

Para reflexionar y debatir sobre la violencia digital

- ¿Qué sucede en el video?
- ¿Por qué se puede afirmar que lo que se muestra en el video es una situación de violencia?
- ¿Qué tipo de situaciones similares conocen?
- ¿Cómo actuarían ante la difusión de imágenes propias en redes sociales?
- ¿Y ante una situación de grooming (abuso sexual por parte de un adulto contra niños, niñas y adolescentes a través de un medio digital)?

Para continuar:

- Imaginen qué siente el personaje del video y elijan algunas palabras que puedan describir esos sentimientos.
- Piensen cómo podría continuar la historia del video armando escenas para ambos protagonistas.
- Si ustedes estuvieran en esa situación ¿qué harían? ¿Y si le pasara a un amigo o una amiga muy querido/a?
- Inventen una posible resolución para el conflicto.
- Presenten otras situaciones de la vida cotidiana en las que los derechos que se presentan en el video no se cumplen.
- Si fuesen amigos y amigas de Calu y decidieran llamar a la Línea 102 para pedir orientación, ¿qué dirían? ¿qué necesitarían saber para actuar?

3 actividades para trabajar en grupos sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Actividad 1: Para llevar a la acción

Objetivo: Debatir y reflexionar sobre situaciones de la vida cotidiana en las que el derecho a una vida sin violencia puede estar amenazado o vulnerado.

Consigna: En grupos reducidos, generar una instancia de debate e intercambio en torno a la siguiente pregunta: “A partir de lo que ven en la calle, en la escuela, en los medios de

comunicación, en las redes sociales y, por supuesto, de lo que conocen: ¿en qué situaciones el derecho a una vida sin violencia se encuentra amenazado o vulnerado?”.

Luego de ese primer momento de conversación, se les propone teatralizar una escena donde esta situación sea representada. Luego, una vez que cada grupo haya elaborado la propia escena, la idea es que pasen a actuarla y, ante cada una y en forma colectiva, se pueda dar un espacio para reflexionar y proponer ideas (desde prácticas más pequeñas hasta intervenciones más amplias) que podrían ayudar a modificar la problemática.

Actividad 2: Para profundizar

Objetivo: Reflexionar sobre la violencia en sentido amplio pudiendo abordar de forma sencilla y accesible algunas de sus principales representaciones sociales y generar una propuesta colectiva para la convivencia.

Consigna: Se toma como disparador a Calu, protagonista del video de violencia en entornos digitales.

Primer momento

La propuesta es que en parejas o pequeños grupos busquen una noticia sobre algún tipo de violencias: de género, contra niños y niñas, en la escuela, en la calle, en el deporte, entre países, en internet, entre otras. Lo importante es que estén representadas la mayor cantidad y diversidad de situaciones de violencia que se viven en la actualidad. Si se puede se imprimen algunas, o se hace una captura de pantalla, o bien, se obtiene el link a la noticia. Pueden intercambiar las noticias, de manera que tengan un tiempo para encontrarse con ellas y leerlas con detenimiento.

Segundo momento

Luego de este primer momento, se invita a la reflexión. Algunas preguntas que pueden hacerse:

- ¿Cuáles son las situaciones de violencia que aparecen en las noticias que encontraron?
- ¿Cuáles creen que son las posibles causas que generan las diversas situaciones de violencia?
- ¿Y las consecuencias?
- ¿Qué situaciones de violencia pueden vivir niños, niñas y adolescentes en la actualidad?
- ¿Cómo creen que les afecta?
- ¿Vivieron o presenciaron situaciones de violencia en sus barrios, en su escuela u en otros lugares a los que concurren habitualmente?
- ¿Cómo podrían resolverse?
- Conociendo la existencia de la Línea 102, ¿cómo imaginan que podrían utilizarla?



Tercer momento

Para el cierre de la actividad, se invita a los chicos y las chicas a realizar en conjunto un “Decálogo de la No Violencia”. Un decálogo es un conjunto de diez normas o reglas básicas sobre un tema o actividad. En esta oportunidad, se apunta a la construcción colectiva de diez postulados que inviten a mantener actitudes de respeto, empatía, responsabilidad y solidaridad con los demás y con la sociedad en su conjunto.

Actividad 3: Para difundir y comunicar

Objetivo: Resaltar la importancia del cumplimiento del derecho a una vida sin violencia a partir de una propuesta creativa y original.

Consigna: Teniendo en cuenta los distintos tipos de violencia, cada grupo deberá transmitir la importancia de garantizar el derecho a una vida sin violencia e presentar la existencia de la Línea 102 a partir de una presentación única y original. Pueden elegir realizar:

- una campaña publicitaria para un medio gráfico
- un spot radial
- un videominuto
- un reel para alguna red social.

Algunas ideas para la realización

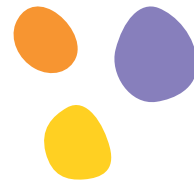
Es conveniente realizar el borrador de la idea o guion antes de plasmarlo en la herramienta elegida. Además, se puede indagar sobre opciones de aplicaciones y herramientas gratuitas y accesibles para el diseño y edición de imágenes, audios y videos. Por último, se sugiere que el material pueda estar disponible y accesible para la comunidad.

Algunas herramientas gratuitas disponibles que se pueden utilizar:

- Canva para campañas gráficas: https://www.canva.com/es_419/
- Audacity para audios y podcast: <https://www.audacityteam.org/>
- Obs Studio para video: <https://obsproject.com/es>

Y las herramientas propias de los celulares para grabación de audio y video, edición de fotos y armado de reels.

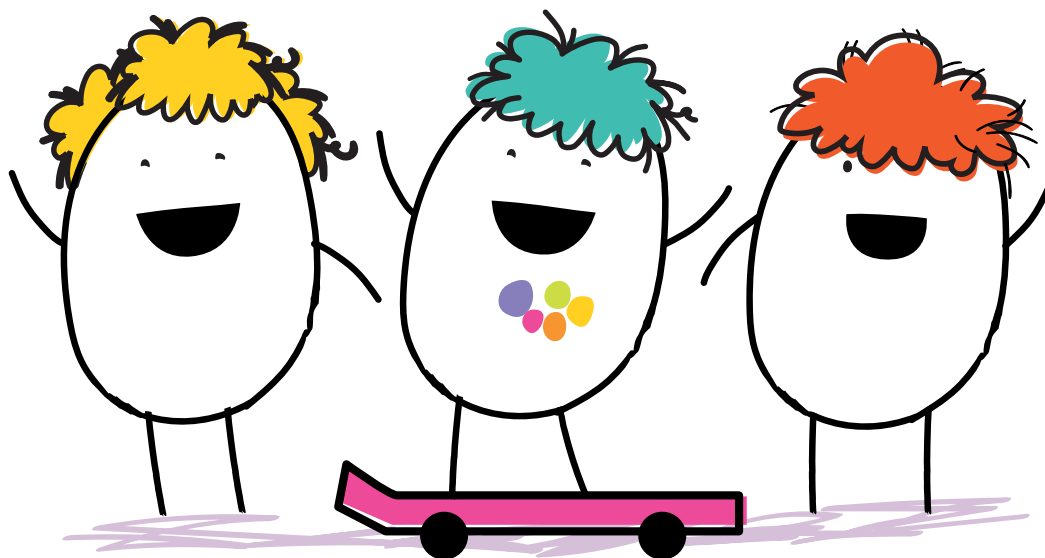




6. Fichas para imprimir

Las fichas que están a continuación son recursos imprimibles que podés utilizar para complementar los contenidos brindados, de modo que chicos, chicas y adolescentes puedan contar con un material impreso con propuestas lúdicas.

Las fichas pueden ser completadas por chicas y chicos para profundizar el trabajo. Luego de esto, se recomienda hacer una puesta en común grupal, con la orientación de el o la tallerista.



Actividades para chicos y chicas



Ficha N°1: Conocer nuestros derechos

CONOCER es el primer paso para poder ejercer nuestros derechos, pero... ¿cuánto sabés realmente sobre tus derechos? ¿Por qué es importante que los conozcas? En esta ficha vas a encontrar algunos juegos para poner en práctica tus conocimientos y sumar algunos nuevos sobre el tema.

Actividad 1: ¿A qué derecho corresponde?

Mirá con atención las imágenes y colocá el derecho al que se refieren:

 <p>Derecho a: _____</p>	 <p>Derecho a: _____</p>
 <p>Derecho a: _____</p>	 <p>Derecho a: _____</p>

Actividad 2: Sopa de letras

Encontrá las 6 acciones que están relacionadas con tus derechos:

R	E	S	P	E	T	A	R	Á	C
L	Ü	B	R	Ü	O	D	Z	D	O
P	R	O	T	E	G	E	R	S	N
Í	Q	T	F	M	E	D	G	H	O
E	É	N	G	L	U	D	F	P	C
M	U	M	V	Á	X	J	G	L	E
G	A	R	A	N	T	I	Z	A	R
É	T	N	Í	D	D	Í	T	V	A
E	J	E	R	C	E	R	I	P	A
U	V	C	U	M	P	L	I	R	U

Respuestas: RESPETAR - CUMPLIR - GARANTIZAR - PROTEGER - EJERCER - CONOCER

Actividad 3: Trivia ¿cuánto sabés sobre tus derechos?

<p>¿Por qué los niños, niñas y adolescentes tienen sus propios derechos?</p> <ul style="list-style-type: none">A. Porque al estar creciendo, tienen necesidades especiales.B. Porque no pueden hacer nada ni tomar decisiones.C. Porque se debe controlar todo lo que hacen.	<p>¿Dónde están agrupados los Derechos?</p> <ul style="list-style-type: none">A. En un manual de instrucciones.B. En la Convención sobre los Derechos del Niño.C. En un boletín de calificaciones.
<p>¿Con qué derecho se relaciona tener un hogar y recibir afecto?</p> <ul style="list-style-type: none">A. Derecho a vivir con una familia que te quiera y respete.B. Derecho a tener un nombre y una nacionalidad.C. Derecho a vivir en un ambiente sano.	<p>¿Qué pueden hacer los chicos y las chicas para defender sus derechos?</p> <ul style="list-style-type: none">A. Esperar que las personas adultas se den cuenta y se pongan en acción.B. No pueden ni deben hacer nada.C. Conocerlos, compartirlos y pedir ayuda cuando alguno no se cumple.

Ficha N°2: Entender nuestros derechos

ENTENDER es darse cuenta, es comprender lo que nos pasa. Eso te ayudará a saber qué hacer ante diferentes situaciones, y en caso de que lo necesites, pedir ayuda.

Ahora que conoces mejor tus derechos, te invitamos a continuar con estas actividades para seguir aprendiendo.

Actividad 1: ¡A dibujar!

1. Dibujá una situación que conozcas en la que **no** se respete alguno de los derechos que tienen los niños y niñas. ¿Podés escribir de qué se trata y qué derecho no se respeta?



2. Ahora, si pudieras cambiar esa situación ¿Cómo la dibujarías?



Actividad 2: ¿Qué derecho no se cumple?

Uní con flechas la situación que hay que cambiar para que los derechos se cumplan.

Situación
1. En la escuela se burlan por su color de piel.
2. Las vacunas no llegan a la salita del barrio.
3. Una compañera ya no va a la escuela porque tiene que ayudar a su familia en la feria.
4. La cancha del barrio está abandonada, no se corta el pasto y le falta luz. Cuando llueve se inunda.
5. Cada vez que hace algo que a su papá no le gusta, lo castiga y lo deja sin cenar.

Derecho
a. A una vida sin violencia.
b. A no sufrir discriminación.
c. A jugar y hacer deporte.
d. A que se cuide mi salud.
e. A ir a la escuela.

Respuestas: A5/B1/C4/D2/E3

Actividad 3: En el Valle del Saber

¡Estas cosas no tienen que pasar! Escribí otras frases que no deberían sucederle a un niño o a una niña para sacarlas del lago y encontrar ayuda.



**QUE ME
PEGUEN**

**QUE TOQUEN
MIS PARTES
INTIMAS**

**QUE ME
MALTRATEN**

**QUE ME
HUMILLEN**

**QUE ME
ABANDONEN**

**QUE ME
GRITEN**

La línea 102 te ofrece ayuda

Ficha N°2: Defender nuestros derechos

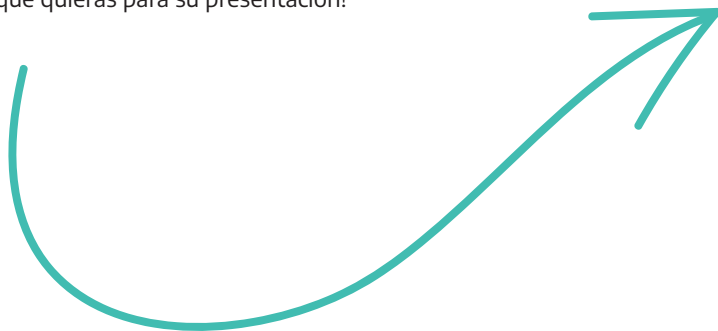
Si bien el Estado, las personas adultas y la sociedad en su conjunto deben ser quienes garanticen los derechos, también los chicos y las chicas pueden participar. ¿Cómo? Ya dimos los pasos para conocerlos y entenderlos, ahora los tenemos que ejercer y defender. Saber dónde y cómo pedir ayuda cuando alguien la necesita, es importante para poder defenderlos y ejercerlos.

Actividad 1: ¡A crear!

Buscá distintos materiales como fibras, lápices, crayones, papeles de colores, tijera, pegamento, revistas viejas y todo lo que se te ocurra para armar el superhéroe o la superheroína defensor o defensora/a de los derechos de los chicos y las chicas.

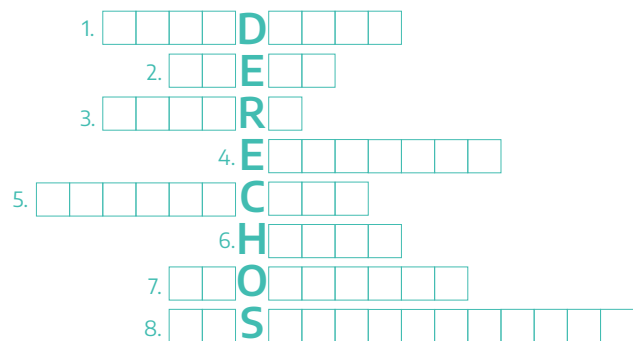
Hacé el personaje como más te guste. Luego inventá y escribí su ficha personal.

- Su nombre.
- Un superpoder.
- Un lema o frase de cabecera.
- Una lista de sus principales acciones en defensa de los derechos.
- ¡Y todo lo que quieras para su presentación!



Actividad 2: Cruci-derechos

Cada oración contiene una palabra que corresponde a su mismo número en el crucigrama.



1. La alimentación y el ambiente donde viven los chicos y las chicas debe ser _____.
2. La recreación, el esparcimiento y el _____ son derechos.
3. Tener un _____ se relaciona con el derecho a la identidad.
4. Es un derecho que me _____ si algo me preocupa.
5. Tratado internacional donde están escritos los derechos de todos los niños, las niñas y adolescentes.
6. Chicos y chicas tienen derecho a tener un _____ y una familia que los quiera.
7. Cuando nos pegan, nos gritan y nos maltratan ejercen _____.
8. Nadie debe sufrir _____ por ser diferente.

Respuestas: saludable - juego - nombre - escuchan - convención - hogar - violencia - discriminación

Actividad 3: Los Sí y los No en la vida de chicos y chicas

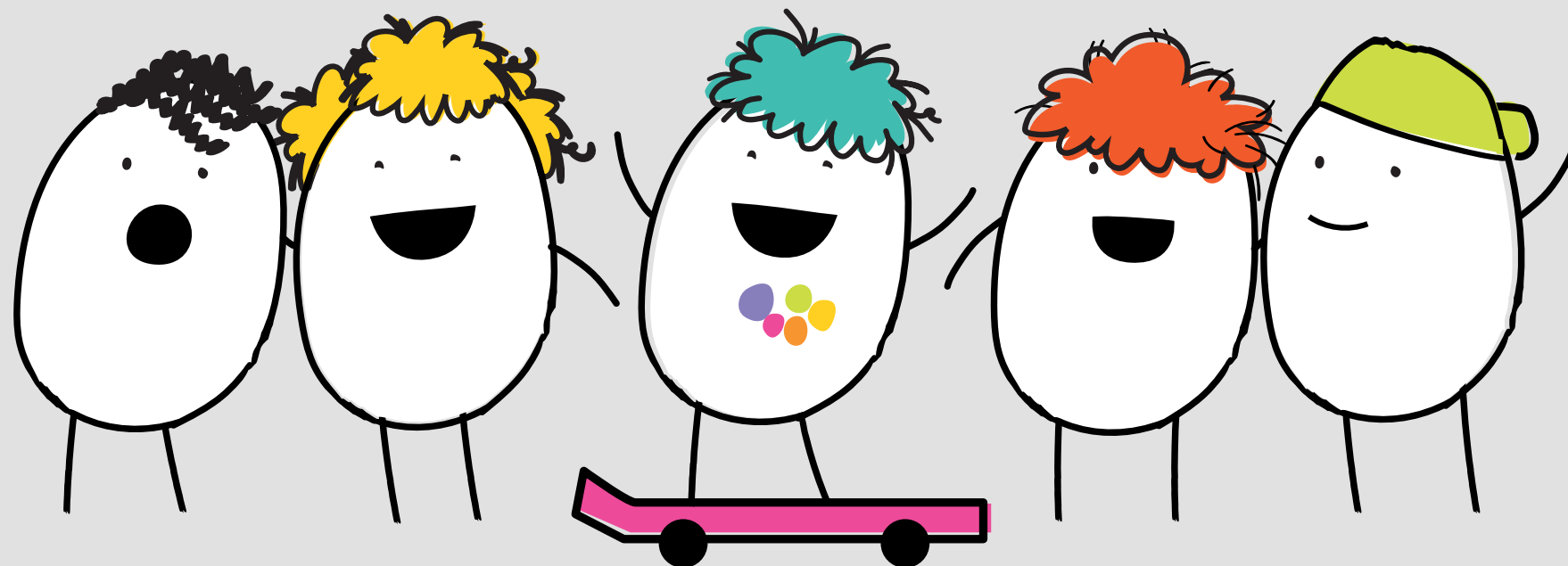
Donde dice “Sí” compartí cosas positivas que deben poder pasarle a todos los chicos y las chicas, por ejemplo: “Poder jugar con amigos y amigas”. Donde dice “No” colocá lo que no debería pasarle a nadie, por ejemplo: “No recibir agresiones”.

¡SÍ!

¡NO!

Llamá a alguien en quien confíes.
Llamá a la Línea 102. Es gratis y confidencial

Actividades para adolescentes



Ficha N°1: ¡No a la violencia!

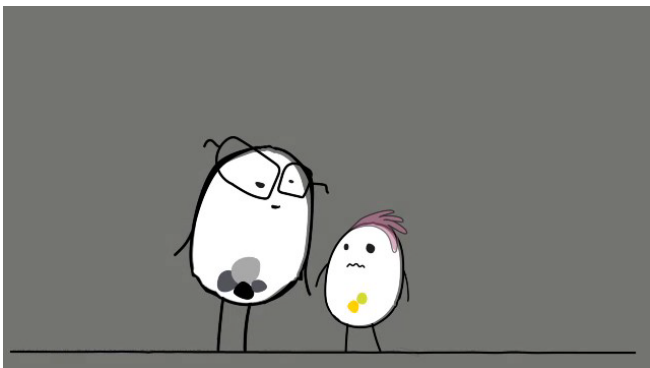
Desde el equipo de la Línea 102 de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia desarrollamos dos videos sobre formas de violencia que pueden sufrir los y las adolescentes.

Lo hicimos para que puedas conocer y reflexionar sobre tu **derecho a no sufrir violencia de ningún tipo**. El personaje que lo protagoniza pasa por dos situaciones que vulneran ese derecho.

Es importante que las conozcas y sepas que ningún o ninguna adolescente tiene que ser víctima de violencia. Ante situaciones iguales o similares por las que atraviesa el personaje podés pedir ayuda a la Línea 102, ya sea para vos o para alguien cercano que la necesite.

Mirá este video

youtu.be/Z5MA_dG5_wl



Fitu pasa por una situación de violencia sexual por parte de un integrante de su familia.

Seguramente escuchaste hablar de violencia intrafamiliar...

El **abuso sexual es una forma de violencia**, y puede ocurrir dentro del entorno familiar o en un lugar donde pases parte de tu tiempo, como la escuela o el club. La persona que abusa puede ser un pariente o conviviente muy cercano, incluso padres, tíos o abuelos; un conocido, un maestro, instructor, o puede ser un extraño.

El abuso puede que se produzca desde hace muchos años, que sea reciente, que se repita o sea esporádico, o que haya pasado una única vez. En todos los casos se trata de abusos y la persona que lo sufre no tiene la culpa, es una víctima que necesita ayuda.

En esta ficha encontrarás algunas actividades para conocer más.

Actividad 1: Lo que Sí y lo que No

Ubicá las frases donde corresponda:

- a. Que me hagan comentarios sugerentes sobre mi cuerpo.
- b. Que respeten mi intimidad.
- c. Que me propongan actividades que no son para chicos y chicas de mi edad.
- d. Que toquen mis partes íntimas.
- e. Que me acompañen con amor y respeto.
- f. Que quieran enseñarme cuestiones explícitas vinculadas a la sexualidad.
- g. Que respeten mi identidad de género y mis elecciones.
- h. Que me pidan que guarde el secreto de algo que me hace mal.

¡SÍ!

¡NO!

Respuestas: Sí: b-e-g / NO: a-c-d-f-h

Actividad 2: Verdadero o falso

1. Si bien el abuso es una violencia muy frecuente, la mayoría de los casos no son detectados ni denunciados. _____
2. El abuso sexual solo se comete contra personas de género femenino. _____
3. En la mayor parte de los casos los abusos son cometidos por conocidos, familiares o personas de confianza. _____
4. El abuso sexual solo puede suceder en la calle. _____
5. El grooming es el abuso sexual que ejerce alguien usando dispositivos con Internet. _____

Respuestas: 1. V / 2. F / 3. V / 4. F / 5. V



La Línea 102 es una línea telefónica anónima y gratuita a la que podés llamar ante alguna situación donde tus derechos se vean vulnerados. Es un espacio de respeto, escucha y orientación.

Actividad 3: ¿Qué harías frente a estas situaciones...?

(Podés elegir más de una opción)

Si soy adolescente y alguien me está haciendo daño:

- a. Busco una persona querida en la que tenga confianza para poder contarle lo que me pasa.
- b. Llamo a la Línea 102 para pedir ayuda.
- c. Me mantengo en silencio ya que desconozco las consecuencias de contar lo que me pasa.

Si sospechara que algo malo le pasa a un amigo o amiga:

- a. Mejor no le pregunto.
- b. Pido ayuda a una persona adulta de confianza.
- c. Llamo a la Línea 102 para saber cómo actuar.

Si un amigo o amiga me cuenta que está sufriendo:

- a. Creo que no podré ayudarlo/a y trato de evitarlo/a
- b. Expongo su situación a todo mi curso.
- c. Lo escucho con atención y le ofrezco mi ayuda.

Respuestas: 1 a y b / 2 b y c / 3 c

Ficha N°2: Violencia digital

Seguramente conocés a alguien o vos mismo o misma sufriste alguna forma de violencia en Internet. La violencia digital se manifiesta en los actos de agresión, acoso u hostigamiento en los que se usan los medios digitales para tal fin. Pueden ser las redes sociales, foros, juegos, plataformas, correos, mensajería instantánea, videos, o cualquier otra herramienta digital.

El acoso, las burlas, las agresiones, los haters, la difusión de imágenes o videos íntimos sin consentimiento, lamentablemente son situaciones frecuentes en la actualidad. Son conductas que humillan y generan temor, y tienen consecuencias muy negativas sobre la salud mental, emocional, psicológica y física de quienes la padecen.

En esta ficha de actividades podrás poner en práctica tus conocimientos, aprender del tema y también analizar tu comportamiento en el mundo digital.

Actividad 1: Autotest

Completá el siguiente test y sacá tus propias conclusiones.

<p>Reenvío fotos o videos íntimos de otras personas que me llegan al celular.</p> <ul style="list-style-type: none">• Nunca• Alguna vez• Muchas veces• Siempre	<p>Divulgo información falsa o modificada sobre alguna persona en las redes.</p> <ul style="list-style-type: none">• Nunca• Alguna vez• Muchas veces• Siempre
<p>Comento de forma negativa publicaciones de personas de mi entorno cercano.</p> <ul style="list-style-type: none">• Nunca• Alguna vez• Muchas veces• Siempre	<p>Me burlé en redes de un compañero o compañera porque era diferente a mí.</p> <ul style="list-style-type: none">• Nunca• Alguna vez• Muchas veces• Siempre
<p>Envío fotos y videos propios sin consentimiento de la persona que las recibe.</p> <ul style="list-style-type: none">• Nunca• Alguna vez• Muchas veces• Siempre	<p>Mi comportamiento en redes y medios digitales es muy distinto a como soy cara a cara.</p> <ul style="list-style-type: none">• Nunca• Alguna vez• Muchas veces• Siempre

Luego de finalizar el test, ¿qué conclusiones podés sacar?

Actividad 2: A cada cosa su nombre

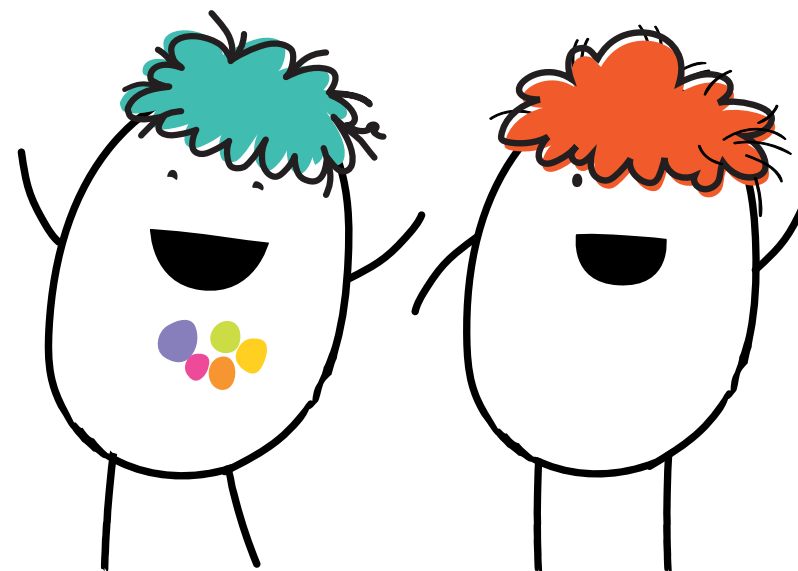
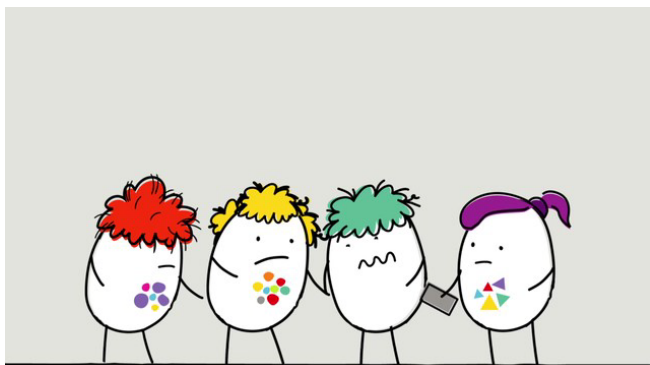
Uní con flechas la definición con el tipo de violencia que describe:

Nombre	Definición
A. Cyberbullying	1. Refiere a la producción y el envío de imágenes de contenido sexual o erótico -fotos y videos- entre personas que tienen un vínculo de confianza. El problema principal de esta práctica es el riesgo de que las imágenes sean compartidas y difundidas sin consentimiento.
B. Sexting	2. Consiste en irrumpir en las cuentas de redes sociales de alguien o crear un perfil falso para hacerse pasar por esa persona, y publicar, en su nombre, comentarios y mensajes inapropiados.
C. Grooming	3. Se asemeja a lo que actualmente se denomina bullying pero se da a través de redes sociales o medios digitales. Son agresiones reiteradas por parte de un par o grupo de pares.
D. Fraping	4. Hace alusión a la persona que se dedica, a través de las redes sociales y plataformas de interacción, a discriminar, denigrar u ofender a una organización, persona o grupo de personas.
E. Hater	5. Una persona adulta se pone en contacto con un niño, niña o adolescente utilizando un medio digital, con intenciones de abusar sexualmente de él o ella.

Actividad 3: Repechaje

En este video, el personaje Calu pasa por una situación de violencia en su club, por parte de algunas personas de su equipo, que se difunde a través de las redes sociales. Mirá el video y respondé: ¿qué otras situaciones se te ocurren de violencia digital?

youtu.be/RIZ8vxRSE8g



102 La línea de las chicas y los chicos

La Línea 102 es una línea telefónica anónima y gratuita a la que podés llamar ante alguna situación donde tus derechos se vean vulnerados. Es un espacio de respeto, escucha y orientación.

Ficha N°3: Decimos basta

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de todo tipo de violencia. En esta ficha vas a encontrar algunos juegos y propuestas para reconocer distintas formas de violencia.

Actividad 1: Reconocemos distintas violencias

Vinculá la situación que se describe con el tipo de violencia a la que corresponde.

Situación	Tipo de violencia
1. Hace varios meses que Vero recibe mensajes amenazantes vía redes sociales, ella está muy angustiada y ya no sabe qué hacer.	A. Violencia psicológica
2. Cada vez que Mateo hace algo que a su mamá no le gusta, ella lo golpea y lo encierra en su habitación.	B. Violencia sexual
3. Cata tiene un novio que la controla y la menosprecia. Revisa su celular, la sigue a todos lados y constantemente le dice que nadie más que él la va a querer.	C. Violencia digital
4. Cada vez que Helena ve a su tío, él le hace un comentario sobre su cuerpo y la toca de una forma que la hace sentir incómoda.	D. Violencia física

Respuestas: 1.C/2.D/3.A/4.B

Actividad 2: ¿De acuerdo o en desacuerdo?

Colocá en cada afirmación si estás de acuerdo o en desacuerdo:

- Los castigos físicos, como golpes y cachetadas, son la mejor forma para que los chicos y chicas aprendan.
 - De acuerdo.
 - En desacuerdo.
- Los insultos y las frases humillantes no dañan tanto como los golpes y castigos físicos.
 - De acuerdo.
 - En desacuerdo.
- Los niños, niñas o adolescentes que son hostigados por sus compañeros tienen que aprender a defenderse solos o solas.
 - De acuerdo.
 - En desacuerdo.
- Alguien que sufre abuso sexual puede sentirse culpable, pero es una víctima.
 - De acuerdo.
 - En desacuerdo.
- A veces “a las piñas” es la mejor forma de resolver algunos asuntos entre compañeros o compañeras.
 - De acuerdo.
 - En desacuerdo.
- Lo que sucede en redes sociales no tiene nada que ver con la vida “real”.
 - De acuerdo.
 - En desacuerdo.

Actividad 3: Ponerse en el lugar del otro u otra.

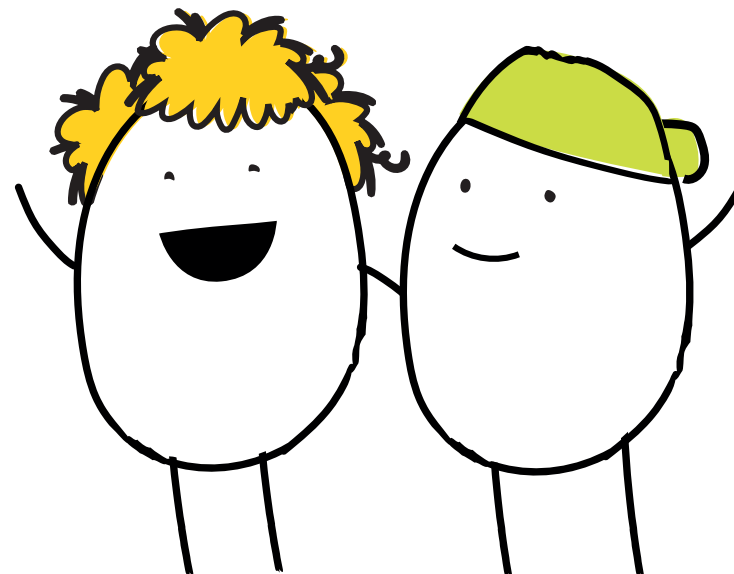
Ponete en el lugar de...

1. Una persona que ejerce algún tipo de violencia, y colocá en su cajita lo que imaginás que piensa y siente esa persona.
2. Quien sufre algún tipo de violencia, y colocá en su cajita lo que imaginás que piensa y siente esa persona.
3. Los y las testigos recurrentes de estas situaciones, y colocá en la cajita lo que imaginás que piensan y sienten esas personas.

Persona que ejerce violencia	Persona que sufre violencia	Testigos



La Línea 102 es una línea telefónica anónima y gratuita a la que podés llamar ante alguna situación donde tus derechos se vean vulnerados. Es un espacio de respeto, escucha y orientación.





   @SenafArgentina
www.argentina.gob.ar/senaf

Secretaría Nacional de Niñez,
Adolescencia y Familia
Tte. Gral. Juan D. Perón 524 (C1038AAL) CABA
Tel: (011) 4338-5800



Ministerio de
Desarrollo Social
Argentina